

DECRETO N° 010/2.025 MLG.-  
LUCAS GONZALEZ, 20 de febrero de 2.025.-

VISTO:

Que mediante Decreto Municipal se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 01, para la venta de materiales plásticos y/o PVC, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar la venta de los mismos a los efectos de realizar la documentación pertinente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Adjudíquese la venta de aproximadamente de 8.400 kg de material plástico, a la firma Las 3 E SRL de la ciudad de Paraná de Entre Ríos. Fíjase el peso definitivo y su respectivo valor en el momento de su traslado.

**ARTICULO 2º).**- Los ingresos obtenidos por lo dispuesto en el artículo precedente impútese a Recursos Corrientes - Recupero material compactado.-

**ARTICULO 3º).**- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischei  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.